

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

Sección: Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Expediente: GOB/2024



Asunto: EL QUE SE INDICA

Oficio No: 058/2024

San Ignacio, Sinaloa a 03 de Diciembre de 2024

LIC. ANA ISABEL DELGADO SANCHEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA P RES
E N T E.-

Por medio del presente y de la manera más atenta en contestación a su solicitud de fecha 26 de Noviembre del año en curso de folio 25048600006724, de la Plataforma Nacional de Transparencia donde solicitan la siguiente información del periodo del 2014 a la fecha.

1.- informar el sueldo junto a los estímulos que percibe cada uno de los mandos superiores y medios de la dependencia. Desglosado por sexo del 2014 a la fecha.

Se anexa tabla EXCEL

2.- adjuntar talón de cheques con datos personales testados del elemento mujer que recibe el sueldo máximo, así como el talón de cheques del elemento mujer que percibe el sueldo mas bajo dentro de la corporación, sin tachar el puesto. Del 2014 a la fecha. EL SUELDO QUE PERCIBEN LAS MUJERES ES IGUAL AL HOMBRE DE ACUERDO AL GRADO.

3.- Informar y proporcionar link o archivo en datos abiertos de los instrumentos, mecanismos o acciones que se aplican o han aplicado en las corporaciones de seguridad antes mencionadas, para mejorar



Calle: 5 de Mayo s/n
Col.Centro, San Ignacio, Sinaloa
Tel: (696)96 2-5186, (696) 112-0262
Dspytm San Ignacio
Correo Electrónico: dspm.sanignacio@sinaloa.gob.mx



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

Sección: Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Expediente: GOB/2024

la igualdad sustantiva y equidad de género dentro de las corporaciones; es decir, en beneficio del personal que trabaja en estas mismas instituciones de seguridad pública (Adjuntar convenios, protocolos, reglamentos, planes de desarrollo, programas, conferencias, capacitaciones, etc.) Del 2014 a la fecha.



Asunto: EL QUE SE INDICA

4.-Detallar los nombres y cargos de quienes integran la Comisión de Honor y Justicia de la corporación de seguridad desglosado por año del 2014 a la fecha. Pe riodo 2024-2027

Cargo	Nombre	Puesto
Presidente	Urias Hernandez Pardiñas	Subdirector Operativo
Secretario		Juez de Barandilla
1 ^{er} . Vocal	Juan Antonio Nuñez Fonseca	Comandante
2do. Vocal	Nelli Alejandra Coronel Arthur	Agente Operativo
3 ^{er} . Vocal	Manuel Alberto Prado Iribe	Agente de Transito
Vocal		Rep. Del Honorable Cabildo (Regidora)
Vocal		Rep. Ciudadano

Pe riodo 2021-2024

Cargo	Nombre	Puesto
-------	--------	--------



Calle: 5 de Mayo s/n
Col.Centro, San Ignacio, Sinaloa
Tel: (696)96 2-5186, (696) 112-0262
DspytM San Ignacio
Correo Electrónico: dspm.sanignacio@sinaloa.gob.mx



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

Sección: Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Expediente: GOB/2024

Presidente	Urias Hernandez Pardiñas	Subdirector Operativo
Secretario	Jose Antonio Bustamante Castro	Juez de Barandilla
1 ^{er} . Vocal	Juan Antonio Nuñez Fonseca	Comandante
2 . Vocal	Brenda Leticia Rodriguez Garcia	Agente Operativo
3 ^{er} . Vocal	Manuel Alberto Prado Iribé	Agente de Transito
Vocal	Lic. Guadalupe Mellado Osuna	Rep. Del Honorable Cabildo (Regidora)
Vocal	Lic. Ana Isabel Delgado Sanchez	Rep. Ciudadano



Asunto: EL QUE SE INDICA

Periodo 2018-2021

Cargo	Nombre	Puesto
Presidente	Urias Hernández Pardiñas	Subdirector Operativo
Secretario	Jesús Enrique Larrañaga Zamora	Juez de Barandilla
. Vocal	Juan Antonio Núñez Fonseca	Comandante
2 ^{do} . Vocal	Gerardo Rodríguez García	Agente Operativo
3 ^{er} . Vocal	Francisco Javier Salcido Gamboa	Agente de Transito

Calle: 5 de Mayo s/n
Col.Centro, San Ignacio, Sinaloa
Tel: (696)96 2-5186, (696) 112-0262
DspytM San Ignacio
Correo Electrónico: dspm.sanignacio@sinaloa.gob.mx

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

Sección: Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Expediente: GOB/2024

4to. Vocal	Lic. Trinidad Ríos Vega	Rep. Del Honorable Cabildo (Regidor)
5to. Vocal	Lic. Guadalupe Mellado Osuna	Rep. Ciudadano

5.- En caso de haber personas externas que sean parte de la toma de decisiones de ascensos informarlo también. LA TOMA DE DECISIONES DE ASCENSOS LA HACEN EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA DE ACUERDO A SUS MERITOS.

6.- Adjuntar las convocatorias (y respuesta a ellas) de 2014 a 2024 que han hecho publicas para que las personas integrantes de la corporación policiaca puedan participar en los beneficios de los ascensos. NO SE TIENE CONVOCATORIA DE ASCENSOS.

Sin otro en lo particular le reitero, mis más distinguidas consideraciones.

Respetuosamente
EL DIR. DE SEGURIDAD P. Y T. T. O. MUNICIPAL
CMTE. JUAN RAMON IUFV



C.c.p. Archivo



2024

2019

CATEGORIA	CANTIDAD	Σ
DIRECTOR	1	
SUB-DIRECTOR	1	
COMANDANTE	2	

CATEGORIA	CANTIDAD	SUELDO MENSUAL
DIRECTOR		\$35,236.00
SUB-DIRECTOR		\$13,697.00
COMANDANTE	2	\$11,710.00

2023

2018

CATEGORIA	CANTIDAD	Σ
DIRECTOR	1	
SUB-DIRECTOR	1	
COMANDANTE	2	

CATEGORIA	CANTIDAD	SUELDO MENSUAL
DIRECTOR	1	\$18,390.00
SUB-DIRECTOR	1	\$12,720.00
COMANDANTE	2	\$10,290.00

2022

2017

CATEGORIA	CANTIDAD	Σ
DIRECTOR	1	
SUB-DIRECTOR	1	
COMANDANTE	2	

CATEGORIA	CANTIDAD	SUELDO MENSUAL
DIRECTOR	1	\$17,337.30
SUB-DIRECTOR	1	\$11,999.00
COMANDANTE	2	\$9,692.00

2021

2016

CATEGORIA	CANTIDAD	Σ
DIRECTOR	1	
SUB-DIRECTOR	1	
COMANDANTE	2	

CATEGORIA	CANTIDAD	SUELDO MENSUAL
DIRECTOR	1	\$17,337.30
SUB-DIRECTOR	1	\$11,999.00
COMANDANTE	2	\$9,692.00

2020

2015

CATEGORIA	CANTIDAD	Σ
DIRECTOR	1	
SUB-DIRECTOR	1	
COMANDANTE	2	

CATEGORIA	CANTIDAD	SUELDO MENSUAL
DIRECTOR	1	\$22,337.00
SUB-DIRECTOR	1	\$11,999.00
COMANDANTE	2	\$8,692.00

CAMBIANDO
SAN IGNACIO

2014

* Sueldos mensuales

CATEGORIA	CANTIDAD	SUELDO MENSUAL
DIRECTOR		\$15,939.00
SUB-DIRECTOR	1	\$11,000.00
COMANDANTE	2	\$8,666.00

019

**PROGRAMA ANUAL DE
SEGURIDAD PUBLICA**



CAMBIANDO

I
SAN IGNACIO

2018-2021

2018-2021

PRESENTACION

La seguridad pública del Municipio de San Ignacio ha experimentado diversos cambios y transformaciones tanto en su estructura como en su operación con el objetivo de que los recursos técnicos y profesionales que le han sido asignados se orienten hacia el cabal

cumplimiento de su misión de preservar la integridad física de los Sanignacenses, sus bienes patrimoniales y garantizar la paz social, enfrentando de manera decidida a la delincuencia, para reestablecer la confianza y certidumbre de la ciudadanía en las instituciones de seguridad Pública.

La policía es el componente más obvio y visible del sistema de justicia penal y un servicio policial respetado es condición indispensable para la percepción positiva de la justicia. La forma en que se prestan los servicios policiales depende de toda una serie de variables que incluyen las doctrinas políticas y culturales prevalecientes, así como la infraestructura social y las tradiciones locales.

Todo esto enfocado a fomentar una cultura de servicio a la comunidad. En toda administración pública uno de los rubros considerados prioritarios para el desarrollo institucional y la solidificación del Estado de Derecho al interior de una comunidad es el de la Seguridad Pública, referente a la salvaguarda de la integridad ciudadana y preservación del orden y la paz pública, mediante mecanismos efectivos de prevención con el objeto fundamental de impedir conductas antisociales (procurando evitar la práctica de un hecho delictuoso) o la realización de acciones vulneradoras del orden normativo vigente, y en caso de transgresión de la ley imponer las sanciones respectivas para proteger y consolidar la sana interacción ciudadana.

Por consiguiente, para cumplir con la función de la Seguridad Pública en el Municipio de San Ignacio se cuenta con la Dirección de Seguridad Pública Municipal, la cual la institución encargada de proporcionar y coordinar acciones preventivas en materia de Seguridad Pública. Para el funcionamiento de la DSPYTM se cuentan con áreas administrativas y operativas. El personal administrativo se integra por los empleados que realizan las funciones de asesoría, apoyo, organización y control necesarios para que el personal operativo pueda desarrollar sus actividades.

OBJETIVOS

Los objetivos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal estarán orientados a la modernización, capacitación y selección adecuada de los integrantes, para que la Comunidad tenga la confianza de que sus cuerpos de seguridad pública sean eficientes y capaces, poniendo significativo énfasis en el nivel de honestidad de los elementos operativos y administrativo: (e la corporación, lo cual contribuirá de manera relevante a ofrecer una percepción positiva de parte de la comunidad y a incrementar el grado de confianza ciudadana al momento de plantear sus inquietudes en materia de seguridad pública, reforzando de esta manera los vínculos entre autoridad y ciudadanía.

Todas estas medidas junto al incremento de la profesionalización y capacitación de habilidades humanas y recursos técnicos de los elementos operativos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal tendrán meta en común salvaguardar la seguridad e integridad ciudadana así como su entorno, manteniendo el orden público, procurando la prevención de prácticas delictuosas y conductas antisociales así como vigilar la estricta observancia del Bando de Policía y Gobierno, y de esta manera contribuir a la consolidación de un municipio con estabilidad y certidumbre social. - Efectuar una redistribución territorial (A modo de un mapeo de zona del delito, tomando en consideración la frecuencia en la práctica de actividades antisociales) para eficientar y aumentar la cobertura de seguridad pública, de acorde a las necesidades de cada zona perteneciente al Municipio.

- Impulsar recorridos vecinales (que bien pudieran efectuarse bajo el esquema de foros vecinales ; de seguridad) para la detección oportuna de necesidades en materia de protección.
- Fortalecer una mayor proximidad de los elementos policíacos con los diferentes barrios o colonias, considerándose una distribución más permanente de la presencia policíaca en aquellas áreas con mayor incidencia de prácticas antisociales, ante lo cual es necesario incrementar las unidades móviles de desplazamiento, a través de la adquisición de más patrullas y equipo radial y de comunicaciones que faciliten la cobertura policíaca.
- Elevar el número de elementos de la corporación con el objeto de ampliar las posibilidades de acción preventiva y proyectar una imagen de cohesión al interior de la corporación y fortaleza operativa.
- Garantizar las condiciones de seguridad y paz social a la población del Municipio, por medio de la legalidad, prevención, operación, profesionalización y modernización del sistema de seguridad pública, integrando en este proceso la participación social.

- Turnar ante las autoridades competentes a las personas que hayan cometido algún delito.
- Buscar siempre que los infractores se les traten de una manera digna y respetuosa.

*Detección de los "Puntos Rojos" (zonas de riesgo) dentro del municipio, aplicar planes de operación continua, hasta erradicar las zonas de incidencia.

- Garantizar la certeza jurídica.
- Hacerle saber sus derechos que tiene como ciudadano a los infractores y delincuentes.
- Capturar en forma oportuna en el sistema de Registro Nacional de Detenciones (RND) a la persona.

*Establecer las estrategias para la prevención del delito, conforme a las necesidades que generen los índices delictivos y vigilar las áreas de alto riesgo, La aplicación de programas como "Prevención del delito", "Educación Vial", "Contra las Adicciones" y "Desintegración Familiar" "Atención a la Violencia de Género" en el municipio, de manera coordinada con las instancias de Educación, Salud y Prevención.

*Las personas con problemas de adicciones jóvenes y adultos canalizarlos en los centros de rehabilitación, para que puedan ser reincorporados en sociedad.

- Garantizar una policía sana y honesta, preparada y consiente, mediante capacitaciones continuas al interior de la Dirección de Seguridad Publica, y la dignificación salarial.
- Que la Dirección cuente con todos los servicios necesarios (Médico, trabajo social y psicología).